DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/2882
BITÁCORA: 08/DK-0996/06/17

Chihuahua, Chihuahua, 04 de Julio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

JESUS LOZANO VARGAS
CARRETERA POBLADO DE TOMOCHI 0 TOMOCHIC
31691 GUERRERO, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Junio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Jesús Lozano Vargas con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/038 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-LOV-001/15** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 63.566 Metros cúbicos	3	160	162	17591511	17591513

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua.- Presente.
Delegado de la Profepa en Chihuahua.-Presente

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

BRP/GAHS/RACQ/SFA/MCA/acm

[redacted]